

RESOLUCIÓN NUMERO 023
(Enero 18 de 2008)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA
PUBLICA NUMERO 001 DE 2008"**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto Contractual de la Empresa y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado Hospital HÉCTOR ABAD GÓMEZ, requiere el desarrollo de los procesos en la prestación de los siguientes servicios: : 1) Ayudas diagnósticas-Rayos X (052). 2) Atención a enfermedades de interés en Salud Pública (105). 3) Atención de urgencias (201). 4) Atención consulta Medica General (202). 5) Atención de consulta Odontológica (2202). 6) Hospitalización (2031). 7) Atención del Parto y del recién Nacido (2032). 8) Promoción y prevención de la enfermedad(2042), 9) Ayudas diagnósticas- Laboratorio Clínico (2051), 10) Atención al usuario y manejo de quejas y reclamos (1513), 11) Procesos financieros (1522), 12) Proceso de Caja y facturación (1524), 13) Proceso de Secretaría (1531), 14) Unidad Funcional de Farmacia (1542). 15) Proceso de servicios generales (1552), 16) Transporte Básico asistencial (1554).

Que por la cuantía de los servicios a adquirir, la celebración del contrato debe someterse a los trámites de convocatoria pública contemplados en los artículos 37 y siguientes del Estatuto Contractual de la Empresa, Acuerdo No. 001 del 2 de febrero de 2005.

Que para dicho fin, es indispensable invitar públicamente a todas las personas jurídicas que tengan interés y capacidad de ofrecer los servicios requeridos.

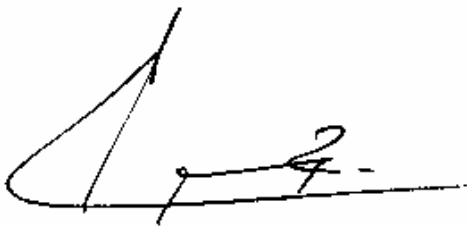
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria pública número 001 de 2008, la cual deberá publicarse en la página web de la E.S.E., www.hospitalyondo.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yondó a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2008.



ALVARO RIVERA ROJAS
Gerente